



## Declaración al cierre de la COP4 del Acuerdo de Escazú

### Climate Action Network America Latina

La cuarta Conferencia de las Partes del Acuerdo de Escazú (COP4) tuvo lugar en Nassau, Bahamas, entre el 21 y 24 de abril del 2026. La agenda tenía como objetivo la revisión y adopción de 10 proyectos de decisión, incluyendo la elección de una nueva mesa directiva, la revisión de avances de implementación y los informes de órganos subsidiarios como el Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento.

Esta instancia -que tiene lugar cada dos años - inició con la presentación de avances en hojas de rutas de 5 nuevos Estados Parte: Colombia, Bahamas, Belice, Trinidad y Tobago y Dominica, para un total de 19 países que han ratificado el Acuerdo. Ésto, aunque es un gran avance frente a la COP anterior, también evidencia los desafíos que aún persisten por reconocer a Escazú como un tratado vinculante por gran parte de países de la región.

El diagnóstico regional sobre el estado de avance del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC), revela un panorama heterogéneo y, en muchos casos, aún incipiente en algunos territorios. Priorizado por la mayoría de las hojas de rutas de las Partes, constituye un pendiente a priorizar en la implementación para fortalecer la rendición de cuentas sobre la acción climática de los Estados Parte.

Concretamente, en la decisión sobre RETC —donde se creará un grupo técnico de expertos— y en la decisión sobre acceso a la justicia —que prevé la creación de un grupo ad hoc—, se destaca la adopción de propuestas del público, incluyendo la participación de un representante electo del público en la coordinación y una participación significativa en ambos procesos, respectivamente. Esto es relevante, ya que, si bien es el público quien ha impulsado de manera constante la importancia de materializar su participación, estas propuestas han sido acogidas por los Estados como un paso para fortalecer dichos pilares.

Finalmente, destacamos la presentación de la Guía para la transversalización de la perspectiva de género en la implementación del Acuerdo de Escazú, la cual proporciona orientaciones, herramientas y medidas concretas para integrar este enfoque. A partir de ello, el principal reto será su seguimiento efectivo y la promoción de su uso por parte de los distintos actores, en particular a nivel nacional, de modo que sus lineamientos se traduzcan en acciones concretas y sostenibles en los procesos de implementación del Acuerdo.

Desde CANLA consideramos que el Acuerdo de Escazú es una herramienta esencial para que la región pueda avanzar en la lucha contra la crisis climática global. En este sentido, hemos seguido de cerca el proceso, celebramos la elección de la nueva mesa directiva compuesta por



Saint Kitts y Nevis como presidencia, Colombia, Bahamas, Belice y Panamá. Así mismo, evaluamos positivamente el trabajo de incidencia del público y en las decisiones tomadas. Sin embargo, hubiésemos agradecido una mayor visión para incorporar la perspectiva climática en el proyecto de decisión 7 sobre “Participación en la toma de decisiones con respecto a proyectos y actividades”. De esta manera, como organización con alcance regional, recomendamos a la nueva mesa directiva:

- Seguir promoviendo las acciones para que todos los países de la región ratifiquen e implementen el Acuerdo con los más altos estándares de Derechos Humanos y Transparencia.
- Fortalecer en la Agenda de la próxima COP el espacio de revisión de avances en materia de implementación previendo tiempos más amplios .
- Impulsar la iniciativa presentada por Colombia en esta COP sobre cambio climático y continuar impulsando la articulación de agendas que materialice la articulación y complementariedad entre el Acuerdo de Escazú y su vinculación con los tratados internacionales de Cambio Climático. En particular, impulsar trabajo que permita sinergias con procesos de la UNFCCC en general y en particular limitar a ACE, NDC, Transición Justa sin limitarse a estos.
- Fortalecer la gestión de fondos para la implementación del acuerdo a nivel los niveles nacionales.
- Solicitar a las partes informes nacionales que integren con visiones de sociedad civil desarrolladas con procesos participativos, equitativos, independientes.
- Seguir fortaleciendo los mecanismos regionales de protección de defensores en particular integrar la guía de género en los planes de desarrollo nacionales de protección de los defensores.
- Fortalecer la participación del público mediante la asignación de recursos financieros específicos para apoyar la labor de los REPs y del CAAC.

**Nassau, Bahamas, domingo 26 de abril 2026**